

DECRETO EXENTO N° 2658 /

MAT.: OTORGA REBAJA PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DE LOS PERMISOS  
PROVISORIOS EN FERIAS NAVIDEÑAS QUE  
INDICA, A LA AGRUPACIÓN DE ARTESANOS  
DE LO PRADO.

LO PRADO, 21 NOV 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Las Hojas de Ruta N°2372 de fecha 26 de octubre de 2018 del Departamento de Rentas Municipales; la Providencia N°1849 de fecha 29.10.18; la carta ingreso N°4209 de fecha 26.10.18 de la II Agrupación de Artesanos de Lo Prado; las Tablas de Cálculos del Contador de Patentes con el visto bueno del Sr. Alcalde al margen del documento; y

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, de 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO :

Otorga permisos provisorios con rebaja sobre los derechos municipales, en ferias navideñas **NEPTUNO** y **PARQUE BUERAS** a integrantes de la **AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE LO PRADO**, desde el 07 de diciembre de 2018 hasta el 24 de diciembre de 2018, como se indica a continuación:

1. NÓMINA ARTESANOS DE LO PRADO

FERIA NAVIDEÑA NEPTUNO

N°	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD
1	EUGENIO MONTERO MORALES	
2	ALICIA GODOY CATALAN	
3	EDITH RIVERA	
4	ALEJANDRA RIVEROS S.	
5	MARIA PLASENCIA R.	
6	PAMELA FLORES O.	
7	AMALIA GODOY C.	
8	GERMAN VIELMA L.	
9	GEMA SOTO D.	

El monto a pagar, con rebaja incluida es de \$23.984.- (veintitrés mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

2. NÓMINA ARTESANOS DE LO PRADO

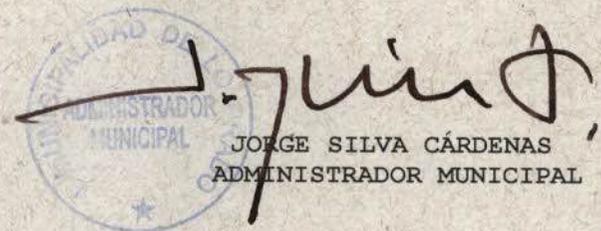
FERIA NAVIDEÑA PARQUE BUERAS

N°	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD
1	PATRICIA RAMIREZ O.	
2	PAMELA BUSTOS	
3	EVELYN RAMIREZ P.	

El monto a pagar, con rebaja incluida es de \$59.672.- (cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CARMEN CORROÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JORGE SILVA CÁRDENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/EVS/NDM/IRP/pas.

DISTRIBUCIÓN: N° 1140

- Interesado - Contraloría Municipal - Depto. de Rentas - Oficina de Patentes - Tesorería  
- Oficina de Partes.